



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
CON-N-CMCYFP-001-2024

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IEMS), A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CLAÚSULA 84 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL IEMS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO; 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL TODAS LAS NORMAS ANTES MENCIONADAS EN VIGOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EMITE LA SIGUIENTE:

### CONVOCATORIA “PERMISOS ESPECIALES”

A TODOS LOS DOCENTES TUTORES E INVESTIGADORES “C” Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE TODOS LOS NIVELES, ADSCRITOS A LOS PLANTELES Y ÁREA CENTRAL, INTERESADOS EN SOLICITAR O RENOVAR PERMISOS ESPECIALES, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL PROCESO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

#### BASES

1. CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA 84 INCISO A) DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL IEMS, ASÍ COMO EL ARTÍCULOS 36 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, Y EN EL TÍTULO TERCERO CAPÍTULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE ESTE ÓRGANO PARITARIO, EL IEMS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, ANALIZARÁ TODAS LAS SOLICITUDES DE PERMISOS ESPECIALES A QUE SE REFIEREN LOS FUNDAMENTOS LEGALES ANTES CITADOS.

2. LAS SOLICITUDES DE PERMISOS ESPECIALES O RENOVACIONES (PRÓRROGA) TRATÁNDOSE DE ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, DEBERÁN REALIZARSE MEDIANTE EL FORMATO VIGENTE QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PORTAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EL CUAL, DEBERÁ SER ENVIADO EN FORMATO PDF, A LA DIRECCIÓN DE CORREO [cmcyfp@iems.edu.mx](mailto:cmcyfp@iems.edu.mx) DEBIDAMENTE LLENADO Y ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y DURANTE EL SEMESTRE 2023-2024 “B”, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 2024.

A) COMPROBANTE OFICIAL DE INSCRIPCIÓN, SI SE TRATA DE PRIMERA VEZ O SOLICITUD DE TRÁMITE.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
**CON-N-CMCYFP-001-2024**

- B) ANEXAR COPIA DE HORARIOS Y TIRA DE MATERIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS.
- C) COMPROBANTE OFICIAL DE HABER CURSADO EL CICLO INMEDIATO ANTERIOR, SÓLO EN CASO DE RENOVACIÓN.
3. NO SE RECIBIRÁ SOLICITUD ALGUNA SIN EL FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN ANTES REFERIDA.
4. EL DOCENTE-TUTOR-INVESTIGADOR "C", QUE TRAMITE ALGUNA SOLICITUD DE PERMISO ESPECIAL O RENOVACIÓN, DEBERÁ AJUSTARSE DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EDUCATIVO DEL IEMS, A LA ASIGNACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA QUE NO INTERFIERA EN EL NÚMERO DE HORAS QUE REPRESENTA SU PETICIÓN, CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR A LOS ESTUDIANTES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD EN LA QUE SE FUNDA ESTA CONVOCATORIA, POR LO QUE, LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PLANTEL CORROBORARÁN **LA NO AFECTACIÓN** DE CARGAS ACADÉMICAS DE GRUPOS Y ESTUDIANTES.
5. LAS SOLICITUDES DE PERMISO ESPECIAL O RENOVACIÓN, DEBERÁN AJUSTARSE A LO QUE ESTABLECE EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CLÁUSULA 84, INCISO "A"; REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO ARTÍCULO 36 INCISO "A"; REGLAMENTO DE LA COMISION MIXTA DE CAPACITACION Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CAPÍTULO SEGUNDO, DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS COMPETENCIA DE LA CMCYFP, ART. 20, FRACCIÓN I; 21, 22 Y 25; ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE LA CMAYP ARTÍCULO 55.
6. EL DICTAMEN EMITIDO QUE CONTENGA LOS RESOLUTIVOS DE LAS SOLICITUDES TRAMITADAS SE PUBLICARÁN EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; "[www.iems.cdmx.gob.mx](http://www.iems.cdmx.gob.mx)", CONFORME SE DESAHOGUEN LAS SOLICITUDES.
7. PARA TODOS AQUELLOS CASOS NO PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES QUE EMITA LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

-----EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 14:24 HORAS DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2024.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
**CON-N-CMCYFP-001-2024**

FIRMAN LAS PARTES

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS

INTEGRANTE SUPLENTE  
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

MTRO. GABRIEL GÓMEZ VILCHIS

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE SUPLENTE  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
**CON-N-CMCYFP-001-2024**

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

**HÉCTOR JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ**

  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
INTEGRANTE PROPIETARIO  
(SUTiems)

**MARY CARMEN PALMA MILLÁN**

  
INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA FINANZAS  
(SITIEMS)

**GUADALUPE AYALA LOMELÍ**

  
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN  
INTEGRANTE PROPIETARIA  
(SUTiems)

**MIGUEL ÁNGEL SANLUIS RAMÍREZ**

  
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA  
CARÁCTER DE INTEGRANTE PROPIETARIO  
(SUTiems)

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.